



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN

N° 2201 /2002

EXPEDIENTE N° 2047/02

sg

Buenos Aires, 9 de Agosto de 2002.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la provisión de madera con destino a la Morgue Judicial; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 10 obra la solicitud efectuada por la dependencia mencionada; como así también a fs. 11 la Dirección Pericial toma la intervención que le compete

Que a fs. 16/18 figura el pliego de bases y condiciones confeccionado por la Dirección de Administración, el cual cuenta con la conformidad expresa del solicitante.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó a fs. 20 la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2002.

Que dicho procedimiento encuadra en lo establecido por el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad, y sus decretos reglamentarios vigente en el ámbito del Poder Judicial de la Nación por resolución n° 1562/00.

Por ello,
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el correspondiente llamado para la provisión de madera con destino a la Morgue Judicial, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones obrante a fs. 16/18 que por la presente se aprueba.

2°) Autorizar a la Administración General a adjudicar a la oferta más conveniente hasta la suma total de pesos treinta y un mil ciento veinticuatro (\$ 31.124).

3°) Afectar el gasto resultante a la reserva de fondos efectuada a fs. 20 con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero vigente.

Regístrese, comuníquese y gírese a la citada Dirección.

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION